

11
Aticante 10
D 20
Acuña
Puebla de Almoroz
Acuña
Acuña
Garcia Valdés

madres Srs. Del resto somos de la misma
abogados firmados. Se intercambian de las ordenes
que se contiene en los Documentos oficiales de la
Provincia recibidas desde las últimas Sesiones y ac-
taron de una conformidad el cumplimiento.
De todo, ellas en la parte que nos conci-
nguen tienen Srs. que en cumplimiento de lo que di-
jeron el artículo Señenta y tres de la Ley de
Justicia, y el art. 8º del Real Decreto de Siete
de Febrero último y suatiendo celebrado en este
días el Sorteo de los nuevos comprendidos en el
abastamiento del año actual debían acordar y
recordarán se proceda al nombramiento y designa-
ción de los tres Soldados y Suboficiales Se-
ñalados a establecer por la última Diputación
pro L. y luego acto tendrá lugar en esta
Sala Capitular y la mañana del viernes
siguiente inmediato veinte y ocho del actual
a las siete de ella, y que se lea a la
esta disposición a los ciudadanos por medio
de bandos, citándose ademas a los vitorianos
por medio de papelata, Segun se previo
en el artículo Señenta y cuatro y que se
cumpla lo que dispone el veintiuno y no-

